



**INFORME N° 43/2019 UAI - DGFM**  
**REPORTE MENSUAL OCTUBRE DE 2019**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**I. OBJETO**

Presentar el resultado de las tareas de relevamiento, análisis y estado de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2019, con la finalidad de evaluar su cumplimiento en el ámbito de la Dirección General de Fabricaciones Militares

**II. ALCANCE**

El presente Reporte es una herramienta de control flexible durante el desarrollo de las auditorías y de las tareas de verificación de cumplimiento y/o seguimiento de los objetivos estratégicos del organismo, de acuerdo con lo requerido mediante ME-2018-52323448-APN-GCSEI#SIGEN e IF-2018-52198952-APN-GCSP#SIGEN, correspondientes a las Gerencias de Control Sector Económico e Institucional- Sector Social- Sector Productivo, de las Pautas Gerenciales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo (PAT) 2019, de las Unidades de Auditoría Interna (UAI).

**III. TAREA REALIZADA**

Las tareas de auditoría, se llevan a cabo en función de las actividades programadas para el mes de **septiembre de 2019**, considerando para tal fin la aplicación en estos aspectos las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Se emitieron los Informes Nros 39 al 42/19 correspondientes a:

<b>INFORME N°</b>	<b>CONCEPTO</b>
39	Reporte Mensual Septiembre-2019
40	Auditoría de Compras y Contrataciones
41	Informe Dictamen AGN-Ejercicio al 31-12-2014
42	Decreto 1189/12 YPF Adq. Combustibles y Lubricantes

Se finalizó el relevamiento del cuestionario que surge del Instructivo de Trabajo N° 12/19 sobre Control al Acceso a la información de acuerdo a lo previsto en la Ley 27.275.

Se cumplimentó la Resolución 12/07 SGN SISREP, correspondiente al mes de septiembre 2019, sobre Recupero de Perjuicios Patrimoniales causados por funcionarios públicos.

Se tomó conocimiento de la **Resolución N° 167 del 09/08/19** sobre el perjuicio fiscal determinado en su Artículo 3° por la suma de \$ 270.269. Que surgió de la Investigación y circunstancias de tiempo, modo, lugar, responsabilidad disciplinaria y patrimonial en el Sumario N° N°M 19-0958/3 habiendo constatado la intervención de la Dirección de Administración respecto del registro contable del perjuicio fiscal con afectación al auto seguro patrimonial de la DGFM.



Asimismo, se están realizando las siguientes tareas:

- 1) Continúa en elaboración el informe sobre las tareas concernientes con el Cierre del Ejercicio al 15 de agosto 2019 y las tareas Post Cierre de la DGFM., conforme a lo previsto en las Resoluciones Nros. 152/95 y 141/97 – SIGEN.
- 2) Se Continúa con el control cumplimiento de la Resolución N° 74/14-SIGEN sobre Responsabilidad Ambiental.
- 3) Se prolongó la realización de la auditoría de Comercialización de Bienes y servicios.
- 4) Se inició la verificación y de control de sumarios administrativos y la elaboración de su informe.

#### **IV. DECRETO N° 104/19 – TRANSFORMACION JURIDICA DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES (DGFM), EN FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO (FMSE)**

Teniendo en cuenta el Decreto N° 104/19, de fecha 31 de enero de 2019, que dispuso la transformación de la DGFM en Sociedad del Estado, en la órbita del Ministerio de Defensa, incorporando a la nueva entidad al **inciso b) del artículo 8 de la Ley N° 24156** de Administración Financiera, se continuó con las acciones y tareas relativas a la transformación.

Conforme lo prescribe el citado decreto, se facultó al Ministerio de Defensa a producir todos los actos previos que sean necesarios para la puesta en funcionamiento a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y el desarrollo de su actividad, para lo cual resulta obligatorio tomar ciertas medidas que permitan la reorganización administrativa, en particular respecto al plantel de los empleados de planta permanente que prestan servicios en la ex Dirección General de Fabricaciones Militares.

Está previsto formalizar la escritura de transformación de la DGFM en FMSE, como así también mediante EE N° 87770014/19 se está tramitando el traspaso de los agentes de la planta permanente a la órbita del Ministerio de Defensa, conservando las condiciones laborales actuales, dicha medida establece asimismo el pase para desempeñarse bajo la modalidad de "Comisión de Servicios" en la sociedad FMSE.

Mediante nota 86690026/09 se elevó a la Secretaría de Investigación, Política Industrial y Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa, el Balance General de inicio de la nueva sociedad, cuya integración la conforman los saldos de cierre de los Estados Contables correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 15 de agosto de 2019, con información que surge del sistema de gestión eSIDIF, de registros de las fábricas militares y de la Sede Central.

Conforman el nuevo estado de situación patrimonial de la Sociedad FMSE el presupuesto, los bienes muebles e inmuebles, marcas registros, patentes y demás bienes inmateriales necesarios para desarrollar el objeto social de la Sociedad y que hasta el 15 de agosto de 2019, según consta en el Balance General, se encontraban en la ex Dirección General de Fabricaciones Militares

Se encuentra en elaboración el Plan de Acción para el ejercicio 2020 de FM SE.



Ministerio de Defensa  
Secretaría de Ciencia, Tecnología  
y Producción para la Defensa  
Dirección General de Fabricaciones Militares

"2019 - Año de la exportación"

## V. CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas realizadas y las que se están monitoreando, surge que la DGFM se encuentra cumpliendo los proyectos y tareas planificadas para el Plan de Trabajo 2019, aprobado mediante EX 2018-62450373-APN-DGFM#MD, como así también actividades y proyectos no planificados.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2019.

Dra. Liliana M. G. BAEZ  
A/C Unidad de Auditoría Interna  
Dirección General de Fabricaciones Militares